

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21850 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 546/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gestió I Planificació l'Alcudia, S.L., con CIF B-97595912, y domicilio en Alberic (Valencia), plaza de la Constitución, número 5, 1.ª 1.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110052020-1